

5960/10

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.121

CONTRA *José Luis López Martí*

DE *Madrid* (*Huesca*)

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Teruel*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *8* DE *Mayo* DE 19 *77*

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

AUDENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm.

11

REGISTRO CENTRAL DE RESPONSABLES POLITICOS

10N GE 57

Recibida nota de responsabilidad política de Higinio Luis López Mené

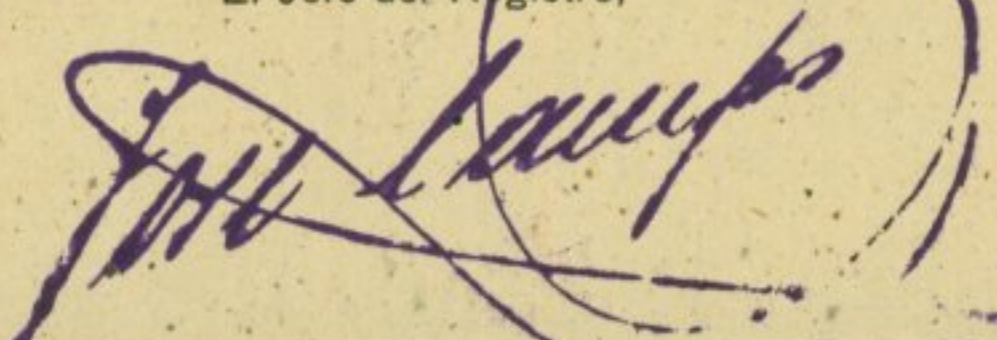
Expte. n.º 5

Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca nº 2.131

El Jefe del Registro,

10 MAY 1943

Registro Central Responsables
POLÍTICOS





JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUESCA

Registro..... 1304

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de la sentencia recaída contra el penado que al margen se anota.

Ruego a V.S.I. se digne sacar el presente recibo para su constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Huesca a 7 de febrero de 1941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES

Higinio Vico



Higinio Vico
Vico

7-2-41

Ilmo. Sr. ~~Conditor de Herra de la~~
Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

1927

Ilmo. Sr.

... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

M. Riquelme
V. ...

[Handwritten Signature]

Ilmo. Sr. ...
Presidente del Tribunal ...



PROVIDENCIA \$ Huesca cinco de Mayo de mil novecientos cuaren-
S.S. \$ ta y tres.
Pintado \$ Dese vista del anterior testimonio de sen-
Pino \$ tencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.
de Castro \$ Lo acordaron los Srs. del margen y firma el
===== \$ Sr. Presidente de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.-Seguidamente se cumple lo mandado.Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fiscal estima procedente la incoación
del oportuno expediente de Responsabilidad
Política contra Nizicuo Luis Ripert-

Museca 5 Mayo 1943.

[Signature]

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____ —

PROVIDENCIA

Huesca, ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres —

S. S.

Pintado
Puig
de Castro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo urgencia número 4081-29 contra Higinio L. López Mené por el delito de Auxilio a la Rebelión

remítase con oficio al Juez de Instrucción de Larínueva Previo informe del en. fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional. Ex remitir copia al P. C. de Feudal

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN

M. R. Fiscal

En el mismo día

notifiqué debidamente a l

M. R. Fiscal de providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia íntera y

firma, de que certifico.

[Handwritten signature]